



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Ciencias Agrícolas  
Programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos



## PRONTUARIO OFICIAL

### Investigación Subgraduada CITA 4999

<b>Horas crédito:</b> 1 a 3	<b>Horas contacto:</b> 3 a 9 horas por semana
<b>Requisitos previos:</b> Permiso del Director de Departamento	<b>Requisitos concurrentes:</b> Ninguno
<b>Descripción del curso (español):</b>  Exposición a carreras en investigación en ciencia y tecnología de alimentos. Utilización del método científico para la realización de un proyecto de investigación en el área de concentración del estudiante bajo la supervisión de un recurso docente del Programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos. Se requiere la presentación de un informe (oral y/o escrito) al finalizar el curso.	
<b>Descripción del curso (inglés):</b>  Exposure to research careers in food science and technology. Use of the scientific method for the completion of a research project in the student's area of study under the guidance of a faculty member of the Food Science and Technology Program. Presenting a report (oral and/or written) at the end of the course is required.	
<b>Objetivos de Aprendizaje:</b>  Al completar la experiencia los alumnos estarán capacitados para realizar las siguientes tareas. <ol style="list-style-type: none"><li>Aplicar el metodo científico en la unvestigación en ciencias de alimentos.</li><li>Recopilar y analizar datos de experimentos.</li><li>Interpretar y discutir los resultados obtenidos en la investigación.</li><li>Comunicarse en forma oral y escrita en temas de carácter científico.</li></ol>	

**Bosquejo de Contenido y Distribución del Tiempo:**

<i>Temas a cubrir</i>	<i>Horas contacto</i>
Debido a que el curso propuesto no es uno tradicional, no hay conferencias de temas específicos. Sin embargo, el estudiante realizará las siguientes actividades relacionadas a la investigación. La cantidad de horas en cada tarea, y el total de horas, dependerá del compromiso de créditos establecido para el curso.	
I. Redacción de Propuesta de Investigación	
II. Ejecución del Proyecto de Investigación	
III. Presentación Oral del Trabajo Propuesto	
IV. Preparación de Plan de Trabajo	
V. Presentación del Informe Final.	
<i>Total de horas: (deben ser equivalentes a las horas crédito del curso)</i>	

<i>Laboratorios</i>	<i>Horas contacto</i>
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
<i>Total de horas: (deben ser equivalentes a las horas crédito del laboratorio)</i>	

**Técnicas Instruccionales:**

- conferencia     discusión     cómputos     laboratorio  
 seminario con presentación formal     seminario sin presentación formal     taller  
 taller de arte     práctica     viaje     tesis     problemas especiales  
 tutoría     investigación     otros, especifique: \_\_\_\_\_

### Recursos de Aprendizaje e Instalaciones Mínimas Disponibles o Requeridas:

La biblioteca general del Recinto Universitario de Mayagüez y la Estación Experimental Agrícola en Río Piedras poseen materiales, revistas científicas y libros de texto en las diferentes áreas de estudio de ciencias agrícolas para lecturas, revisión de literatura y preparación de manuscritos y presentaciones científicas. Los trabajos de investigación serán realizados utilizando las facilidades y equipo de la Estación Experimental Agrícola, de la Facultad de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez y de otros departamentos del RUM que colaboran con el Programa.

### Técnicas de Evaluación y su Peso Relativo:

	Por ciento
<input type="checkbox"/> Exámenes (20% cada uno)	
<input type="checkbox"/> Examen final	
<input type="checkbox"/> Pruebas cortas	
<input type="checkbox"/> Laboratorio	
<input checked="" type="checkbox"/> Informes	50
<input type="checkbox"/> Monografías	
<input type="checkbox"/> Portafolio	
<input type="checkbox"/> Diario reflexivo	
<input checked="" type="checkbox"/> Proyectos	50
<input type="checkbox"/> Otros, especifique:	
<b>TOTAL: 100%</b>	<b>100%</b>

### Acomodo Razonable:

Ley 51 - Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos:

Después de identificarse con el profesor y la institución, los estudiantes con impedimento recibirán acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones. Para más información comuníquese con el Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos en el Decanato de Estudiantes (Oficina DE 21) o a los teléfonos 787-265-3864 ó 787-832-4040 x 3772, 2040 y 3864.

**Integridad Académica:**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

**Sistema de Calificación:**

Cuantificable (de letra)  No cuantificable

Curva Estándar

100 a 90 A; <90 a 80 B; <80 a 70 C; <70 a 60 D; <60 a 0 F

**Bibliografía:**

Depende del proyecto de investigación a trabajar.

**Hostigamiento Sexual:**

La certificación 130-2014-2015 indica lo siguiente. “El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutiva de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.”

**Instrucción en línea:**

De acuerdo con la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet.

Incluye anejos:

Si

No